

PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

La Dirección y Redacción está á cargo de la Secretaría general del Despacho.

Registrado como artículo de segunda clase

CONDICIONES.

El "PERIODICO OFICIAL" se publica dos veces á la semana, y la suscripción por ocho números vale cuarenta y ocho centavos.

Los números sueltos valen seis centavos el día de su publicación y doce los atrasados.

Los avisos en general pagarán seis centavos por línea en su primera publicación y tres centavos en todas las repeticiones: los avisos en líneas repartidas, con viñetas, adornos, etc., pagarán por el espacio que ocupen, sirviendo de tipo las líneas de breviarío.

ADVERTENCIA.

Los pagos, tanto de suscripciones como de avisos, Edictos, etc., deberán hacerse precisamente adelantados al Administrador, C. Fausto W. Ramirez, primera de Matamoros número 4, sin el cual requisito no se dará curso á la publicación de dichos Edictos, Avisos, etc., ni se atenderá pedido alguno de suscripciones.

PEREGRINERIO.

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, C. Lic. Emilio Pimentel, habitaciones de Palacio.

SECRETARIO GENERAL DEL DESPACHO C. Lic. Joaquín Sandoval, 6ª Avenida Morelos número 35.

OFICIAL MAYOR, C. Lic. José Inés Dávila, 1ª del 5 de Mayo, número 1.

REGENTE DE LA CORTE DE JUSTICIA, C. Lic. Rafael Hernández, 5ª Avenida Independencia número 30.

TESORERO GENERAL DE LAS RENTAS DEL ESTADO, C. José Núñez, 2ª de M. Bravo, número 7.

JEFE POLITICO DEL CENTRO, C. Tirso Inurreta, 11ª Avenida Independencia número 71.

PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD, Dr. Manuel de Esarte, 3ª de Benito Juárez número 12.

JUEZ 1º DE LO CIVIL Y DE HACIENDA, C. Lic. Manuel Pérez Ortiz, 12ª calle Avenida Hidalgo, número 98.

JUEZ 2º DE LO CIVIL Y DE HACIENDA, C. Lic. Francisco Canseco, 2ª calle de J. P. García, número 8.

JUEZ 1º DE LO CRIMINAL, C. Lic. José C. Pardo, 1ª de Allende, número 2. —(De turno.)

JUEZ 2º DE LO CRIMINAL, C. Lic. Alfredo Castillo, 4ª de Guerrero, número 26.

Empleados Federales.

JEFE DE LA 8ª ZONA MILITAR, C. General Lorenzo García, 1ª de Allende, número 4.

JEFE DE HACIENDA EN EL ESTADO, C. Eugenio Pasquel, 2ª del 5 de Mayo, número 9.

JUEZ DE DISTRITO, C. Lic. José Francisco Brioso, 2ª del 5 de Mayo, número 8.

ADMINISTRADOR PRINCIPAL DEL TIMBRE, C. José Romero, 7ª Avenida Independencia, número 42.

ADMINISTRADOR LOCAL DE CORREOS, C. Manuel Sáenz Pardo, 1ª de M. Bravo, número 4.

ENSAJE FEDERAL.—INGENIERO EDUARDO NAVARRO LEA, Palacio Federal.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA, 1ª de La Libertad número 4.

IMPORTANTE.

Para evitar el rezago de correspondencia en las Secretarías General del Despacho y Particular del C. Gobernador, se recomienda á las personas que al hacer sus gestiones oficiales ó al dirigirse al Primer Magistrado en carta privada, se sirvan expresar la dirección de su domicilio para que se les remitan con oportunidad los oficios ó contestaciones respectivas.